



2371

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.****RESOLUCIÓN No. 2377 DE 2020****( 24 MAR 2020 )**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2020

**EL DIRECTOR DE LIQUIDACIONES Y GARANTIAS  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADRES**

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3º del Acuerdo 0001 de 2020 y el Decreto 235 del 18 de febrero de 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 42992 de 2019 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2020, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 003 de 2019.

Que mediante Resolución 007 de 2020 se efectuó una modificación en la desagregación Interna del Presupuesto de Gastos de Unidad de Gestión General en los rubros presupuestales de Adquisición de Bienes y Servicios.

Que de acuerdo al estudio de mercados para el proceso contractual cuyo objeto es "Adquisición de maquina e insumos para la elaboración e impresión de carnés de identificación para los funcionarios y contratistas de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, de acuerdo con el diseño establecido por la Entidad", se requieren recursos adicionales en el rubro presupuestal "Maquinas para Oficina y Contabilidad, y sus Partes y Accesorios".

Que una vez realizado el análisis de los rubros del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, es viable ajustar la distribución del rubro de "Servicios de Contabilidad, Auditoría y Teneduría de Libros" para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2020.

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 356 del 24 de marzo de 2020, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, para la vigencia fiscal 2020"

**GASTOS ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS  
CONTRACRÉDITO**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-2-0-0-0-0	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	2.200.000,00
A-2-2-18-0-0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.200.000,00
A-2-2-18-22-0	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	2.200.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>2.200.000,00</b>

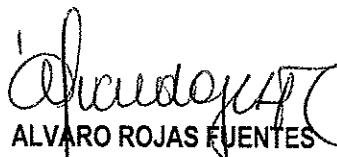
**CRÉDITOS**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-2-0-0-0-0	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	2.200.000,00
A-2-2-14-0-0	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	2.200.000,00
A-2-2-14-51-0	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	2.200.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>2.200.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 007 del 8 de enero de 2020.

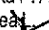
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**


Dada en Bogotá, D. C., a los 24 MAR 2020



ALVARO ROJAS FUENTES

Director de Liquidaciones y Garantías  
Encargado de las Funciones de la Dirección General de la ADRES

Elaboró: Aminta P. / Diana P. / Yuly G.  
Aprobó: Andrea 

	PROCESO	GESTION PRESUPUESTAL INTERNA	Código:	GFIN-FR02
	FORMATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión:	2
			Fecha:	2/08/2019

**UNIDAD GESTION GENERAL - ADRES**  
**GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
**No. 356**

Como responsable de presupuesto, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia 2020, así:

Código	Unidad	Concepto	Valor
A-2-2-18-22-0	UGG	Servicios de Contabilidad, Auditoría y Teneduría de Libros	2.200.000.00

**VALOR TOTAL CDP \$2.200.000.00**

**Son: Dos millones doscientos mil pesos con cero centavos**

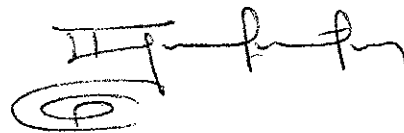
**Modificaciones Presupuestales**

Modificación	Fecha	Rubro	Valor	Valor Rubro	Valor CDP

**OBJETO**

Amparar el Traslado Presupuestal, para ajustar el Rubro de Adquisición de Bienes y Servicios en los conceptos de "Maquinas para Oficina y Contabilidad, y Sus Partes y Accesorios".

Fecha de expedición: 24.03.2020  
 VILMA RUTH PARDO/ AMINTA PATIÑO GOMEZ  
 N° de solicitud: 1287



**YULY ANDREA GOMEZ GUTIERREZ**  
**COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA INTERNA**

